

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.653/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.016, aprobado inicialmente en sesión de 20 de noviembre de 2015, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

# 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.016 INGRESOS

TOTAL INGRESOS	90.417,00 euros
9 Pasivos financieros	0,00 euros
8 Activos financieros	0,00 euros
7 Transferencias de capital	13.455,00 euros
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5 Ingresos patrimoniales	26.177,00 euros
4 Transferencias corrientes	25.200,00 euros
3 Tasas y otros ingresos	8.685,00 euros
2 Impuestos indirectos	1.500,00 euros
1 Impuestos directos	15.400,00 euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	

## **GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal	16.321,00 euros
2 Gastos en bienes corrientes y servicio	38.588,00 euros
3 Gastos financieros	150,00 euros
4 Transferencias corrientes	9.450,00 euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	25.908,00 euros



TOTAL GASTOS	90.417.00 euros
9 Pasivos financieros	0,00 euros
8 Activos financieros	0,00 euros
7 Transferencias de capital	0,00 euros

### 2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Denominación de las Plazas:

- Personal funcionario de carrera:
- A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:
- 1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a Papatrigo y Riocabado.

Según lo dispuesto en el art. 171 de la citada ley 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Juan de la Encinilla, a 23 de diciembre de 2015 El Alcalde, *Ilegible*.